

ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS Y MATRÍCULAS DURANTE EL PORFIRIATO EN DURANGO

TOMÁS DIMAS ARENAS HERNÁNDEZ
Centro de Actualización del Magisterio en
Zacatecas

RESUMEN: El documento describe y explica la expansión paulatina del sistema educativo en el estado de Durango, e indica que, no obstante la preocupación de los gobiernos porfiristas por avanzar en el establecimiento de escuelas, en un intento por cubrir a toda la población infantil que las cursaban y que tenían entre 4 y 16 años de edad, no fueron suficientes para cubrir la demanda potencial. Más de la mitad de la población quedaba sin cursar las escuelas de primeras letras. El problema se agudizaba aún más en las localidades rurales, dispersas y distantes de las áreas urbanas que no contaban con establecimientos educativos y en donde coincidentemente se concentraba el mayor número de habitantes. Mientras los centros urbanos, dotados de mayores garantías económicas, sociales y de acceso, lograron la mayor captación de alumnos. De esta forma, el sistema educativo contribuyó también en la exclusión social al reforzar la desigualdad entre la ciudad y el campo,

ampliando las brechas que separaban el mundo urbano más escolarizado, alfabetizado e inserto en el desarrollo de la cultura escrita, del rural analfabeto, donde la escuela simplemente no existía.

Las escuelas, especialmente las que se instalaban en el medio rural laboraban por temporadas, sólo cuando los educandos no eran ocupados en la faenas del campo y contaban con algún respaldo económico que permitiera garantizar el pago de la renta de los locales, la subvención a los profesores y la compra de útiles escolares. En estas circunstancias, el estado de adelanto de los alumnos no era el mejor.

PALABRAS CLAVE: Escuelas primarias, matrículas, Porfiriato, Durango.

Introducción

La presente ponencia se elaboró a partir de la consulta de documentos del Archivo Histórico del estado de Durango y de los informes del congreso nacional de educación primaria de 1910. El trabajo intenta comprender y explicar la evolución histórica de las

escuelas primarias, las matrículas y las condiciones materiales de esos establecimientos durante el Porfiriato, en el estado de Durango.

En 1847, el gobernador Marcelino Castañeda informó que en la capital del estado funcionaban seis escuelas primarias, donde concurrían 675 alumnos, de los cuales el 86.6 por ciento eran varones y el resto mujeres. Estas escuelas contaban con el apoyo económico del gobierno del estado, quien ocasionalmente suministraba los útiles escolares.

En tanto que en cada uno de los 17 partidos geográficos, también funcionaba una escuela de primeras letras y tenían matriculados en conjunto 1,345 niños y 132 niñas. Había otras 32 en haciendas agrícolas, que eran sostenidas con recursos de las propias fincas y contaban con una matrícula de 722 niños más 185 niñas.

Más adelante, el gobernador Juan Hernández y Marín, queriendo atender con mayor cuidado el ramo educativo, expidió la ley de educación primaria, secundaria y profesional de 1876. Creó el instituto de niñas, antecedente de la Escuela Normal del estado; además, pugnó por el establecimiento de la escuela de artes y oficios. De igual forma, conformó el consejo de instrucción pública, donde el propio gobernador se constituyó como inspector general de enseñanza y concedió la dirección, vigilancia y nombramiento de los preceptores de los establecimientos a los ayuntamientos municipales. Toda esa labor hizo posible que para 1882, algunos partidos geográficos se interesaran aún más en controlar el funcionamiento de las escuelas de instrucción elemental como Nombre de Dios, donde según informes del propio jefe político, se habían instalado 17, con una matrícula promedio de 81 alumnos en cada una. Todas éstas eran costeadas con fondos públicos del partido, que los reunía a través de las juntas de instrucción locales. Además, las haciendas del Ojo de Agua, La Ochoa, Concepción y San Pedro Mártir, sostenían otra más en cada finca.

En las escuelas oficiales de niños se enseñaba lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y moral. En las de mujeres se incluían además labores de costura, tejido y bordados. Ese año, se destinaron \$2,193.54 para el sostenimiento de las escuelas

oficiales, la mayoría de ellos se aplicaron para alquilar locales y materiales para los establecimientos. (Tabla 1)

Esa tendencia de expansión del sistema escolar se notó en todo el estado y llegó a contabilizar 100 escuelas, con una matrícula global de 4,294 alumnos; lo que significaba un promedio de casi 43 alumnos en cada una. Para contribuir a la organización, control y mayor impulso a la educación elemental, el nuevo gobierno encabezado por Juan Manuel Flores confió al maestro Bruno Martínez la dirección técnica de la educación primaria y la Escuela Normal. De esa forma, la actividad educativa como servicio del estado mejoró aún más al expandir sus servicios a muchas poblaciones urbanas y rurales que no contaban con escuelas o que no funcionaban regularmente.² Aunque Alfonso Luis Velasco reunió cifras más conservadoras: indicó que en 1892 había sólo 94 establecimientos oficiales funcionando, con una matrícula de 5,303 alumnos. (Tabla 2) Esa disminución relativa de escuelas en tan corto tiempo resultó del hecho de que algunas laboraban sólo por temporadas, porque los alumnos asistían de forma estacional, únicamente durante los meses del año que no estaban ocupados en las faenas del campo. Otras seguramente dejaron de trabajar por los efectos de las epidemias de fiebre y viruela que se presentaron desde 1890 hasta 1900.³ Otras más suspendieron su actividad por la falta de recursos económicos que impidió sostenerlas de manera regular, pagar preceptores y útiles escolares.

Sin embargo, para fines del siglo XIX y a raíz de la expedición de la ley de instrucción primaria de 1898 se logró el funcionamiento de 123 escuelas, de las cuales 38 eran para varones, e igual número para niñas, más 47 mixtas; en tanto que la matrícula se había multiplicado a 8,900 alumnos. A esta cantidad de establecimientos se agregaban también 56 escuelas particulares, 22 para varones, 12 para niñas y 22 mixtas, con una concurrencia de 1,486 alumnos. De cualquier manera, era evidente que la mayor absorción de alumnos ocurría en las escuelas oficiales.

A partir de la década de 1900, se inició una gran oportunidad para que los municipios establecieran escuelas oficiales de primeras letras, toda vez que el gobernador Juan Santa Marina puso en práctica la ley orgánica de enseñanza primaria y programó un presupuesto considerable para la instrucción (\$220,000.00). Ese decidido impulso sólo tendría comparativo con lo que autorizó el sucesor de Santa Marina, cuando el

presupuesto para el ramo educativo alcanzó \$250,000.00, es decir, casi la quinta parte del presupuesto general de egresos del estado.⁴ Y la iniciativa se amparaba en el precepto de que la enseñanza primaria que impartiera el estado sería laica y gratuita, y, en consecuencia, imponía la obligación a todos los jóvenes de entre siete y catorce años de edad para que la cursaran, quedando excluidos en este deber únicamente los que tuvieran algún impedimento físico o mental y aquéllos que habitaran a mayor distancia de dos kilómetros de la escuela primaria más próxima. Esa obligación se reforzaba a través de los padres de familia a quienes les encomendaba el deber de poner a sus hijos en alguna escuela y que los vigilaran constantemente para hacerlos que concurrieran a ella con puntualidad. La desobediencia a este precepto constituía para los padres una infracción monetaria o el arresto hasta por dos días.

El número de escuelas oficiales creció a 163, con una matrícula de 12,137; pero aun de ese modo, el sistema educativo apenas lograba captar al 25.9 por ciento de la población en edad escolar, pese a los señalamientos de la ley educativa.⁵

Ese fenómeno de exclusión era más notable en el medio rural donde se localizaban asentamientos humanos dispersos o distantes de las cabeceras de los partidos para quienes la escuela simplemente no existía. Por esas mismas circunstancias, la cifra que lograba concluir satisfactoriamente la escuela primaria elemental apenas llegaba a 595 alumnos, con lo cual es fácil inferir que muchos se quedaban en el trayecto, según se aprecia de los informes periódicos que enviaban las escuelas, donde el promedio de asistencia media anual en términos globales apenas llegaba al 70 por ciento y la deserción rondaba entre el 30 y 40 por ciento. Pero las mujeres quedaban en mayor desventaja que los varones para el acceso a la escuela primaria, dado que existían menos escuelas para este género con todo y que en los partidos de Nombre de Dios, Mapimí, El Oro y Nazas, la cifra de mujeres inscritas en el sistema rebasara a los hombres, pues el censo de población reportaba invariablemente la supremacía de mujeres. (Tabla 3)

La cifra total de educandos era atendida por 307 empleados oficiales entre directivos, preceptores y ayudantes, correspondiéndole a cada uno 40 alumnos en promedio y eso era posible gracias a que utilizaban el sistema simultáneo de enseñanza (método de Rébsamen), donde el maestro podía atender a los escolares de acuerdo con su desarrollo psíquico.

A partir de esas nociones psicológicas, la ley de instrucción de Durango clasificaba todas las escuelas del sistema en tres clases. De primera clase o de organización perfecta aquéllas donde había un maestro para cada grupo escolar, tanto en las escuelas primarias elementales que constaban de cuatro años, como las primarias superiores que abarcaban dos años más después de los anteriores. En cambio, las escuelas de segunda clase o de organización económica se establecían en los lugares con menor cantidad de alumnos, a los que se asignaba un maestro para la atención de dos grados escolares. Y en lugares cuya población no rebasaba los 500 habitantes y contaban con muy pocos niños en edad escolar, se establecían escuelas de tercera clase y se les destinaba un solo maestro para que atendiera los cuatro grados, dividiendo la jornada en dos momentos. Esa organización reforzaba todavía más la desigualdad entre la ciudad y el campo, ampliando las brechas que separaban el mundo urbano más escolarizado, alfabeto e inserto en el desarrollo de la cultura escrita, del rural analfabeto, donde no había escuelas.

Por su parte, el maestro Alconedo señaló que para la década de 1910,⁶ el número de escuelas había crecido a 219 y concurrían a ellas en conjunto 17,550 alumnos. Se presentaron a los reconocimientos generales de fin de año 13,540, de los que fueron aprobados 10,505 y reprobados 3,035 alumnos; es decir, el índice de acreditación apenas alcanzaba el 60 por ciento. De ahí que concluyeron la educación primaria elemental únicamente 1,010 educandos. Si bien el sistema había crecido en número de establecimientos y en mayor cantidad de directivos y ayudantes en las escuelas, el 78.4 por ciento de ese personal se había incorporado al ámbito laboral sin contar con un título para el ejercicio. Esas mismas circunstancias hacían variar el sueldo de los profesores, los cuales podían recibir desde 30 hasta 100 pesos mensuales dependiendo de la preparación magisterial y el lugar donde se desempeñaban.

Según este recuento, había cuatro inspectores escolares que realizaban visitas para vigilar el funcionamiento de las escuelas, la concurrencia de los alumnos, el cumplimiento de los preceptores y el estado de adelanto escolar.⁷

Condiciones materiales de las escuelas

Con todo y que los gobiernos estatales porfiristas concedieron presupuestos económicos cada vez más crecientes, las condiciones de las escuelas no lograron brindar un servicio apropiado para las actividades educativas. Una nueva clasificación en 1909 reforzaba la

desigualdad en esta materia cuando señalaba que las escuelas rurales de primera categoría o de tipo superior serían las que reunieran del 80 al 100 por ciento de las cuatro condiciones fundamentales: edificio, organización, programa y acción social. En cuanto al edificio se requería que fuera amplio, higiénico, hecho de materiales de la región con número suficiente de departamentos, decorado, accesible, equipado, abastecido con libros y bandera e instalación eléctrica o al menos lámpara de gasolina. En cuanto a la organización, ésta se consideraba óptima cuando ofreciera el servicio hasta el 4º grado, usara métodos de organización económica tales como combinación de alternación, correlación y eliminación de estudios, horarios sujetos a condiciones climáticas, cursos para adultos, etcétera. Respecto al programa, era deseable que fortaleciera la salud y el vigor físico integral de sus miembros, y sobre todo, que incorporara la vida doméstica a la nacionalidad, para el trabajo y la recreación. En cuanto al aspecto social, debían ser socializantes con conciencia comunal, campaña antialcohólica, protección a la infancia y que promoviera la socialización de los alumnos.

Eran escuelas rurales de segunda categoría o de tipo medio las que reunían del 50 al 80 por ciento de las cuatro condiciones fundamentales. Y las rurales de tercera categoría o de tipo inferior las que cumplían al menos con el 50 por ciento de las cuatro especificaciones.

Uno de los factores que dificultaba el logro de todas esas condiciones materiales en los establecimientos elementales era precisamente la falta de edificios públicos, por lo que ante esas carencias, las autoridades políticas tuvieron que alquilar a particulares bodegas, tapias o casas en deficientes situaciones materiales; eso motivó que en ocasiones las actividades escolares se interrumpieran para hacer algún mantenimiento, especialmente en épocas de lluvias o de heladas cuando los techos filtraban goteras. Pero la escasez del erario público también se dejaba sentir en la falta de útiles escolares, lo que repercutía directamente en los pocos adelantos que podían mostrar los alumnos, pues a menudo un libro era usado por dos o tres niños y el uso de la pizarra obligaba a aprender las lecciones de memoria.

Conclusiones

En México, así como el caso específico del estado de Durango, la instrucción elemental durante el Porfiriato fue impulsada cada vez con mayor decisión. Pese a lo anterior, las matrículas escolares evidencian que las escuelas no lograron captar ni siquiera la mitad de la población infantil en edad escolar. Y esa situación se volvió más palpable en el medio rural donde las localidades dispersas y pequeñas no tuvieron la suerte de contar con una escuela de primeras letras. De ese modo el sistema educativo contribuyó a acentuar un fenómeno de exclusión social dejando de lado un alto porcentaje de niños que se hallaba a más de un kilómetro de distancia de la escuela más cercana.

Tabla 1						
Escuelas primarias y alumnos en el Partido de Nombre de Dios, año 1882						
Lugar	Escuelas		Existencia de alumnos		Preceptores	Preceptoras
	Niños	Niñas	Niños	Niñas		
Malpaís	2	3	200	160	Zeferino Ramírez, Jesús H. Salazar	Casimira F. de Flores, Francisca Escárzaga, Julia Nava
Nombre de Dios	1	1	140	150	Antonio Terrones	Rosario Monserrate
Tuitán	1	1	85	50	Macario Vázquez	Camila Rodríguez
Parrilla	1	1	90	98	Pablo Fernández	Maximiana Díaz
San Esteban	1	1	60	70	Ignacio Soto	Tomas Portillo
San Atenógenes	1	0	70	0	Ignacio Sánchez	
Muleros	1	1	84	60	Trinidad Martínez	Teodora Martínez
Súchil	1	0	60	0	Máximo Gámiz	
<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>8</i>	<i>789</i>	<i>588</i>		

Fuente: AHED, *Noticias estadísticas del partido de Nombre de Dios remitidas por el jefe político Antonio Ibarra al gobierno del estado, año 1882.*

Partido	Sostenidas por el Estado				Sostenidas por particulares			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Escuelas	Matrícula	Escuelas	Matrícula	Escuelas	Matrícula	Escuelas	Matrícula
Durango	15	637	8	418	11	1016	12	962
Mapimí	12	852	4	584	1	29	1	12
Papasquiario	8	340	3	70	7	234	3	30
Tamazula	7	250	-	-	-	-	2	284
San Juan del Río	7	60	1	60	2	34	1	54
Nombre de Dios	5	535	5	139	6	188	1	20
San Dimas	4	105	1	55	-	-	-	-
Cuencamé	3	295	-	-	7	285	-	-
Indé	2	142	1	87	-	-	-	-
San Juan Guadalupe	2	300	2	156	1	45	1	40
Nazas	2	148	-	-	1	40	-	-
Mezquital	1	25	-	-	4	98	1	30
El Oro	1	45	-	-	1	30	1	25
Total	69	3734	25	1569	41	1999	23	1457

Fuente: Velasco, Alfonso Luis. (1893). *Geografía de la República Mexicana*, vol. XIII. México: Secretaría de Fomento.

Lugar	Escuelas oficiales				Alumnos			Niños de 6-12 años	Aprobados	Terminados	Empleados				
	H	M	Mixtas	T	H	M	T				Dir	Prof	Profas	Ayudantes	Sirvientes
Durango	15	14	8	37	1512	1326	2838	8501	1379	213	37	-	33	24	19
San Juan del Río	9	5	0	14	639	395	1034	3975	474	45	14	1	1	6	2
Papasquiario	7	4	5	16	655	578	1233	6030	793	45	16	1	3	10	2
Nombre de Dios	7	7	4	18	721	731	1452	3213	541	50	18	1	-	7	-
Tamazula	6	6	9	31	469	445	914	4406	533	17	21	-	-	5	-
Mapimí	4	4	2	10	645	887	1532	6978	595	81	10	2	-	19	9
Cuencamé	4	2	4	10	285	241	526	3490	252	33	6	-	-	5	-
S. Juan Guadalupe	4	1	2	7	204	106	310	1363	160	16	5	-	-	4	-
Indé	3	1	0	3	260	165	425	2482	173	12	4	-	-	6	-
El Oro	2	2	0	4	150	180	330	2288	93	11	4	-	-	4	-
Mezquital	2	2	0	4	275	249	524	1358	438	30	7	-	-	4	-
San Dimas	2	2	3	7	340	295	635	904	207	20	17	-	-	4	-
Nazas	1	1	0	2	156	228	384	1831	241	22	4	-	-	4	2

Escuelas particulares															
Durango	2	1	1	4	126	92	218		143	42	4	8	1	7	6
San Juan del Río	0	1	0	1	0	57	57		16	0	1	-	-	-	-
Papasquiario	2	1	0	3	161	38	199		160	2	3	-	-	-	-
Mapimí	1	0	0	1	49	0	49		100	37	1	2	2	2	1
Indé	1	1	0	2	45	18	63		35	0	2	-	-	-	-
El Oro	3	1	0	4	76	60	136		74	14	4	-	-	-	-
Mezquital	0	0	12	12	150	48	198		20	0	12	-	-	-	-
San Dimas	0	0	1	1	8	4	12		207	20	1	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>75</i>	<i>56</i>	<i>51</i>	<i>191</i>	<i>6926</i>	<i>6143</i>	<i>13069</i>	<i>46819</i>	<i>6634</i>	<i>710</i>	<i>191</i>	<i>15</i>	<i>40</i>	<i>111</i>	<i>41</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de informes de escuelas y censos de población del estado de Durango, 1903-1904.

Referencias

primero, p. 533. México: Tipografía Económica.

⁷ *Ibidem*, pp. 532-558.

¹ Archivo Histórico del Estado de Durango, en lo sucesivo AHED, escuelas, años 1847-1876.

² AHED, escuelas, años 1847-1890.

³ AHED, Registro civil. Fallecidos en el estado de Durango, 1890-1900.

⁴ Del presupuesto de egresos asignado a la instrucción primaria, el 67 por ciento se destinaba para pagar la nómina de los empleados. AHED, escuelas, año escolar 1904-1905 e informe acerca del estado de la instrucción primaria en Durango, elaborado por Ernesto Alconedo, presidente de la junta de instrucción, año 1909.

⁵ Santa Marina, Juan (1898). *Ley orgánica de la enseñanza primaria, sus adiciones y reformas y el reglamento respectivo*, Durango: Imprenta del Gobierno del Estado.

⁶ El maestro Ernesto Alconedo egresado de la escuela Normal de Jalapa, Veracruz, a su llegada a Durango fue comisionado para presentar informes sobre la instrucción en el Congreso Nacional de Educación Primaria de 1910. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1911). *Informes presentados al Congreso de Educación Primaria*. Tomo